

TU/544

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 23 NOV. 2009

VISTO: la gestión promovida por Latinos Americanos Motociclistas Asociados (LAMA);

RESULTANDO: I) que solicitan se declare de Interés Nacional la realización del "Segundo Mega Motofuego Internacional" a llevarse a cabo en el Parque Rivera de la ciudad de Montevideo entre los días 11 y 13 de diciembre de 2009;

II) que en el marco de las actividades programadas se prevé la participación de diversas delegaciones de la región así como de aquellos interesados en el motociclismo;

CONSIDERANDO: de interés de esta Administración promover eventos como el propuesto;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Declárase de Interés Nacional la realización del "Segundo Mega Motofuego Internacional" a llevarse a cabo en el Parque Rivera de la ciudad de Montevideo entre los días 11 y 13 de diciembre de 2009.

2°.- Comuníquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ
Presidente de la República

2009/02001/00467